



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 25 de octubre de 2012

CIRCULAR N° 170

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, UNIDADES TÉCNICAS DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS Y DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO
A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y
DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

Me refiero a las acciones atinentes a la *Consulta Ciudadana* que se realizará en noviembre de 2012 en materia de presupuesto participativo, a través del Sistema Electrónico por Internet.

Al respecto, en términos del Acuerdo CPPC/66-12^a.Ext/2012, aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana de este Instituto y con fundamento en los artículos 65 y 67 fracciones IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, anexo remito a ustedes la "**Guía para desbloqueo de registros en el Sistema Electrónico por Internet para la emisión de opiniones en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo**".

Lo anterior, para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las actividades previstas en la misma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento.
Archivo
BVM/RDZ/DAR.